

MINISTERIO DE ECONOMÍA

1906 *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por la que se conceden becas «Turismo de España» 2002 para españoles para la realización de tesis doctorales.*

Los Órdenes de 21 de marzo y 10 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo y de 16 de julio), del Ministerio de Economía y Hacienda, establecieron las bases del programa de becas «Turismo de España» de estudio, investigación y práctica profesional para españoles y extranjeros.

Por Resolución de 23 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo se convocaron las becas enunciadas en el epígrafe.

De acuerdo con la propuesta de adjudicación efectuada por el Jurado designado por Resolución de 10 de julio de 2002, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto),

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en las Órdenes y Resoluciones mencionadas, ha resuelto adjudicar estas becas a los beneficiarios que figuran en anexo, con las cuantías que también se indican.

Los adjudicatarios de estas ayudas estarán obligados a cumplir las normas establecidas en las Resoluciones de convocatorias anteriormente mencionadas.

Las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución, podrán ser recorridas por los interesados en los casos y formas previstos en los artículos 107, 108 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14) y por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Madrid, 17 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado, Joan Costa Climent.

Ilmo. Sr. Secretario general de Turismo.

ANEXO

Adjudicatario	DNI	Dotación económica — Euros
Breede Eyzaguirre, Claudia	78.501.314-Z	24.500
Calabuig Serra, Salvador	40.518.097-D	24.500
Campo Martínez, Sara	10.894.053-B	24.500

Adjudicatario	DNI	Dotación económica — Euros
Cuiñas Otero, Emilio José	76.722.958-H	24.500
Díaz Luque, Pablo	44.577.371-J	24.500
Gaspar González, Ana Isabel	33.387.312-Y	24.500
Guzmán Parra, Vanesa Francisca	74.826.685-A	24.500
Hernández Maestro, Rosa María	7.965.972-Z	24.500
Herrero Pérez, Sara Ana	33.511.223-Q	24.500
Lillo Bañuls, Adelaida	21.468.028-N	24.500
Monteserín Abella, Obdulía	44.432.199-V	24.500
Poncelas Nieto, Mónica	10.088.347-H	24.500
Such Devesa, María Jesús	25.124.119-T	24.500
Tapia Casquero, Manuel	2.636.004-C	24.500

N.º	Suplente	DNI
1	Padín Fabeiro, María Carmen	36.133.325-A
2	López Carrillo, Enrique	46.534.479-M

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1907 *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publican las ayudas concedidas durante el año 2001 incluidas las plurianualidades para 2001 concedidas en el año 2000.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria se publican las ayuda concedidas por esta Dirección General en la convocatoria del año 2001 del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), incluido en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Investigación Tecnológica (2000-2003).

Madrid, 27 de diciembre de 2002.—El Director general, Arturo González Romero.